

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ARGENTINA N° 292**

Período: del 13/04/08 al 19/04/08

Buenos Aires, Argentina

1. Problemas con los retirados de las Fuerzas Armadas
2. Desactivan centros a los que recurrían los retirados de las Fuerzas Armadas
3. Descubren restos humanos en un predio del Ejército en Neuquén
4. Indagaciones al represor extraditado Cavallo
5. Proyecto de modificación del Código de Justicia Militar
6. Anulan el indulto al ex ministro de Economía de la dictadura, Martínez de Hoz
7. Doce procesamientos por torturas en Córdoba
8. Detienen al comandante en jefe de la Fuerza Aérea del ex presidente Lanusse, por la masacre de Trelew
9. Aprueban el proyecto que prohíbe a represores condenados acceder a cargos públicos en la ciudad de Buenos Aires

1. Los retirados de las Fuerzas Armadas

Más allá de poseer status de retirado, el capitán de navío Ricardo Horacio Aumann, integrante del cuerpo de comando, es profesor en la Escuela de Guerra de la Armada. Se encuentra en la situación de recontratado y se dedica a formar oficiales.

Ser retirado en servicio forma parte de un “atajo” utilizado por las Fuerzas Armadas para que ciertos oficiales estén en condiciones de seguir cobrando su sueldo como si estuviesen activos. Se estima que son cerca de 200 los uniformados que se encuentran en tal situación.

A raíz de este problema, el Ministerio de Defensa intentó “limitar la arbitrariedad de los jefes de la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea para recontratar a retirados” a través de una resolución en la que se dispone que todas esas solicitudes pasarían por la cartera de la ministra de Defensa, Nilda Garré.

Sin embargo, las funciones de docencia parecen ser uno de los atajos más comunes utilizados para recontratar sin demasiados requisitos a retirados de las Fuerzas Armadas, como parece serlo el ex marino Aumann. (Ver Página 12, sección El País, 13/04/2008)

2. El fin de los centros

El Ministerio de Defensa ordenó al Ejército y a la Marina la desactivación de los llamados Centros de Estudios Estratégicos, uno de los principales sitios a los que iban oficiales supuestamente retirados en la Armada.

Sin embargo, se está tratando de evadir la decisión del ministerio y se promueve la apertura de vacantes en “la Dirección de Educación Naval, en la Escuela de Guerra Naval, en la Subsecretaría de Intereses Marítimos y

también en la Liga Naval, en el Instituto Storni y en otras organizaciones no gubernamentales ligadas al mar". (Ver Página 12, sección El País, 13/04/2008)

3. Encuentran restos humanos cerca del centro clandestino, La Escuelita

Producto de excavaciones en los alrededores de un ex centro clandestino de detención en Neuquén, se encontraron huesos humanos. El lugar está ubicado en el predio del Batallón Militar 161 del Ejército. El material será enviado para su análisis en Buenos Aires.

Entro los restos se encuentran algo que podría ser un hueso del oído humano y fragmentos del cráneo de una persona. (Ver Página 12, sección El País, 14/04/2008)

4. Indagación a Cavallo

La indagatoria del juez federal Sergio Torres hacia Cavallo, miembro de un grupo de tareas de la ESMA, estará apuntada a "unas 500 historias de secuestros, muertes, torturas y desapariciones" entre las que se encuentran el asesinato del periodista y escritor Rodolfo Walsh y la desaparición de las mojas francesas Léonie Duquet y Alice Domon

El represor había sido indagado por la apropiación de bienes de desaparecidos, pero al haber ratificado la Audiencia Nacional de España su decisión de "sobreser al marino con el argumento de que no existen impedimentos (como las leyes de impunidad) para juzgarlo en Argentina", el juez Torres podrá proseguir con su indagatoria.

Debe aclararse que el levantamiento de cargos resuelto por la justicia española, se hará efectivo "una vez que el acusado sea juzgado en Argentina y en caso de condena cumpla la pena impuesta".

En la primera vez que el represor iba a ser indagado, se negó a contestar preguntas provenientes del juez Torres y volvió a insistir con su pedido de excarcelación. Sin embargo, las indagatorias continuarán la semana entrante. (Ver Página 12, sección El País, 15/04/2008 y 17/04/2008)

5. La justicia militar

Se comenzará a analizar el proyecto que deroga el Código de Justicia Militar, el cual incluye "la eliminación de las condenas a pena de muerte e introduce modificaciones a los códigos Penal y Procesal de la Nación". Estará presente, en la reunión en la que se reunirán las comisiones de Defensa Nacional y de Justicia y Asuntos Penales, la ministra de Defensa, quien defenderá la iniciativa.

Dentro de la nueva legislación, estaría contemplada la anulación de tribunales especiales para integrantes de las Fuerzas Armadas, por lo cual, pasarían a ser juzgados en tribunales que también corresponden a ciudadanos comunes.

Al defender en el Congreso la derogación del Código, Nilda Garré dijo que "la reforma del Código Militar es una deuda histórica de la democracia con las Fuerzas Armadas", proyecto que comenzará a ser discutido en el Senado. (Ver Página 12, sección El País, 15/04/2008 y 18/04/2008)

6. Anulación del indulto a Martínez de Hoz

La Cámara Federal ya tiene el fallo para anular el indulto al ex ministro de Economía de la dictadura, José Alfredo Martínez de Hoz. Se encuentra acusado del secuestro de los empresarios Federico y Miguel Gutheim, pero el indulto impidió su juzgamiento.

Ha sido declarado que los indultos que buscan perdonar delitos de lesa humanidad son inconstitucionales, puesto que tales crímenes no pueden recibir ningún tipo de amnistía según lo indica la legislación internacional que Argentina suscribe.

El juez Oyarbide consideró el secuestro por el cual se acusa a Martínez de Hoz como parte de la “práctica sistemática del terrorismo de Estado”, por lo que declaró también la inconstitucionalidad de los indultos que favorecieron al dictador Jorge Rafael Videla y al ex ministro del Interior Albano Harguindeguy. Sin embargo, el ex ministro de Economía no estaba preso cuando obtuvo el indulto, por lo tanto no debe ir a prisión automáticamente, sino que serán analizadas las pruebas en su contra que justifiquen tal medida; contrariamente a la situación de Videla y Harguindeguy quienes se encontraban procesados.

Las insistencias del ex ministro ante la Corte Suprema no impedirían el avance de la causa, así como su futura detención si es que el juez lo considera correspondiente.

El fallo de la Cámara ordena, asimismo, retrotraer el proceso al momento previo a los indultos y anular el levantamiento de cargos judiciales. (Ver Página 12, sección El País, 16/04/2008 y 17/04/2008; ver La Nación, sección Política, 17/04/2008 y ver Clarín, sección El País, 17/04/2008)

7. Doce procesamientos por torturas en la policía de Córdoba

Luis Urquiza fue secuestrado hace 32 años por sus compañeros de la policía de Córdoba. Pensando que era un infiltrado, fue torturado y estuvo en La Perla dos años hasta que un Consejo de Guerra lo absolvió y se exilió a Dinamarca.

La jueza Cristina Garzón de Lascano procesó a dos militares, un gendarme y nueve policías (incluyendo una mujer) y les imputó “privaciones ilegales de la libertad, tormentos y lesiones agravadas que ocurrieron en el Departamento de Informaciones, más conocido como D2, centro clandestino que funcionó en el Cabildo histórico, pegado a la Catedral y frente a la plaza San Martín”.

Los procesados son el ex comandante del Cuerpo III Luciano Benjamín Menéndez, el ex jefe del Destacamento de Inteligencia 141 ex coronel Hermes Oscar “Salame” Rodríguez, el ex jefe de la Región Noroeste de Gendarmería José Eugenio San Julián y los policías Yamil “Turco” Jabour, Miguel Angel “Gato” Gómez, Carlos Alfredo “Tucán” Yanicelli, Fernando Martín “Tuerto” Rocha, Gustavo Rodolfo Salgado, Calixto Luis Flores, Luis David “Moro” Merlo, Luis Alberto Lucero y Mirta Graciela “Cuca” Antón, hermana del prófugo Herminio “Perro” Antón. (Ver Página 12, sección El País, 18/04/2008)

8. Detienen a Carlos Rey

El juez federal Sastre hizo que se detenga al ex brigadier general Carlos Alberto Rey, comandante en jefe de la Fuerza Aérea del presidente de facto Agustín Lanusse en 1972.

El día previo a la conocida masacre de Trelew, el ex brigadier fue parte de una reunión de altos mandos que tuvo lugar en la Casa Rosada, donde se resolvió ejecutar a los presos políticos.

Es el único jefe de las Fuerzas Armadas que participó en esa reunión y que aún se encuentra con vida. Sin embargo, quedará detenido en su domicilio por cuestiones de salud. (Ver Página 12, sección El País, 18/04/2008 y 19/04/2008)

9. Represores condenados no podrán acceder a cargos públicos

La Legislatura porteña aprobó un proyecto que impide a represores condenados por crímenes de lesa humanidad a ocupar cargos públicos en el gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

El proyecto consta de dos artículos. En el primero se establece que “aquellas personas que hubiesen sido condenadas por delitos vinculados con violaciones a los derechos humanos” no están en condiciones de ser designados al frente de “ministerios, subsecretarías, direcciones generales y organismos descentralizados, ni tampoco en sus respectivas plantas de gabinete”, así como tampoco podrán hacerlo aquellos que se vieron beneficiados por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. En el segundo, se prevé que el Ejecutivo estará encargado de certificar los antecedentes antes de designar a los titulares de aquellos cargos. (Ver Página 12, sección El País, 19/04/2008)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne y Martina Ferrarino del Programa de Investigación sobre Fuerzas Armadas, Seguridad y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.